

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo-Valle, 22 de septiembre de 2022.
A despacho de la señora juez con el oficio remitido por Banco Popular.
Provea usted.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00109-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Scotiabank Colpatría S.A
Demandado: Aida Nelly Hurtado Escobar
Auto: 1663

Con relación al oficio allegado por Banco Popular, agréguese al expediente sin ninguna consideración por encontrarse el proceso terminado y archivado por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA
Roldanillo, **23 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.
ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7c1a528c1724150e438f1177af13de94411bd5a8edec4a190e8b557172659ca**

Documento generado en 22/09/2022 05:42:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>